

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2674 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita los autos de concurso abreviado 560/16, en los que se ha dictado con esta fecha auto declarando en estado de concurso a Mantenimiento de Ahorro y Seguridad de Energía, S.L., con domicilio en la calle Finestrat, 19, La Nucua, Alicante, inscrita En el Registro Mercantil de Alicante tomo 1794, libro 0, folio 32, CIF B53013082.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la publicación en el BOE.

Identidad de la administración concursal: D. Juan Antonio Sánchez Cantos en cualidad de abogado, DNI. 22122620R, y con domicilio en la Avda. Federico Soto, 19, 2.º D, 03001 Alicante, email: jasanchez-cantos@icali.es, teléfono 965922672 fax: 965145300.

Examen de lo autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que constan sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen el efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 22 de noviembre de 2016.- Letrado Administración Justicia.

ID: A160087711-1